

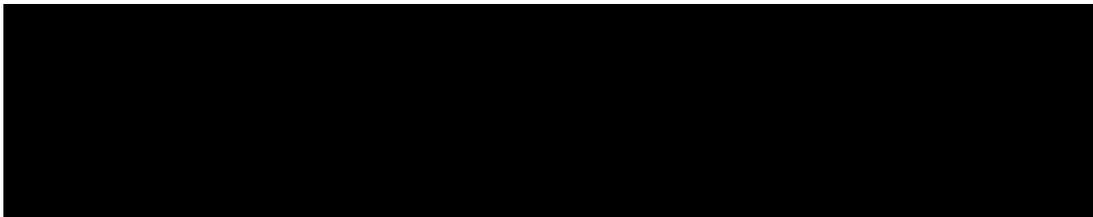
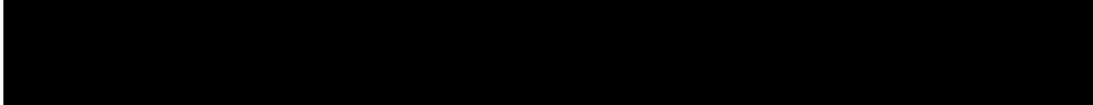
CD-026/2017

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 026/2017

CD-026/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 20 de junio de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Veintiséis-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 025/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE JUNIO DE 2017.
- IV. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA DEL COMITÉ DE RECUPERACIÓN.
- V. MODIFICACIÓN A LINEA DE CRÉDITOS PARA PERSONAS MIGRANTES RETORNADOS A EL SALVADOR.
- VI. 
- VII. 
- VIII. 
- IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR VISITA DE CAMPO.



X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE FOSOFAMILIA Y BANDESAL.

XI. LECTURA DE ACUERDO EJECUTIVO 337 DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA PRESIDENTA PROPIETARIA Y CERTIFICACIÓN DE JURAMENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

XII. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 025/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE JUNIO DE 2017.**

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO VEINTISEIS-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/026.2017). Aprobar el acta número Veinticinco-Dos Mil Diecisiete, celebrada el día martes 13 de junio de dos mil diecisiete.

**PUNTO IV. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA DEL COMITÉ DE RECUPERACIÓN.**

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes, presenta para consideración del Consejo Directivo, según memorándum 242/2017 del 30 de mayo de 2017, borrador de la Normativa "Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Recuperación de Mora", con el objetivo de ser aprobada y solventar así observaciones pendientes de superar según Informe final de inspección realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO VEINTISEIS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 02/026.2017). A) Dar por recibida el Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Recuperación de Mora, presentado por la licenciada Maria del Carmen Reyes, Gerente de Créditos. B) Aprobar el Reglamento antes citado. C) Se instruye a: 1. Licda. Carmen Reyes, incluir en el Reglamento aprobado en el presente acuerdo las observaciones realizadas en esta sesión. 2. Licda. Jacqueline Chávez, dar a conocer al personal que corresponda el Reglamento aprobado en el literal B) del presente acuerdo.



**PUNTO V. MODIFICACIÓN A LÍNEA DE CRÉDITOS PARA PERSONAS MIGRANTES RETORNADOS A EL SALVADOR.**

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes, en el Marco del Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria y el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, presenta al Consejo Directivo según memorándum 263/2017 del 19 de junio de 2017, Propuesta de modificación a “Línea de Créditos para Personas Migrantes Retornadas”, con el objetivo de Coordinar, orientar y trabajar de forma conjunta y de acuerdo a sus propias competencias; y aspectos relacionados con la inserción social y productiva de las Salvadoreñas y Salvadoreños retornados a nuestro país, favoreciendo con ello a la población emprendedora.

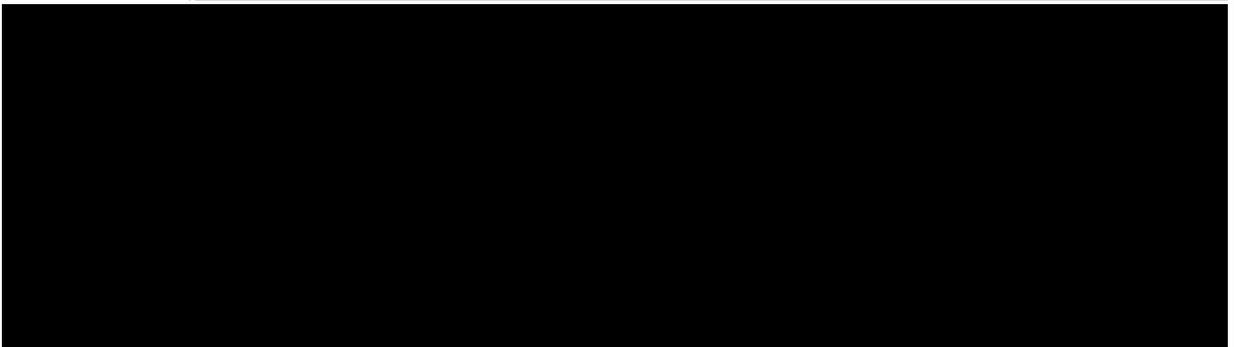
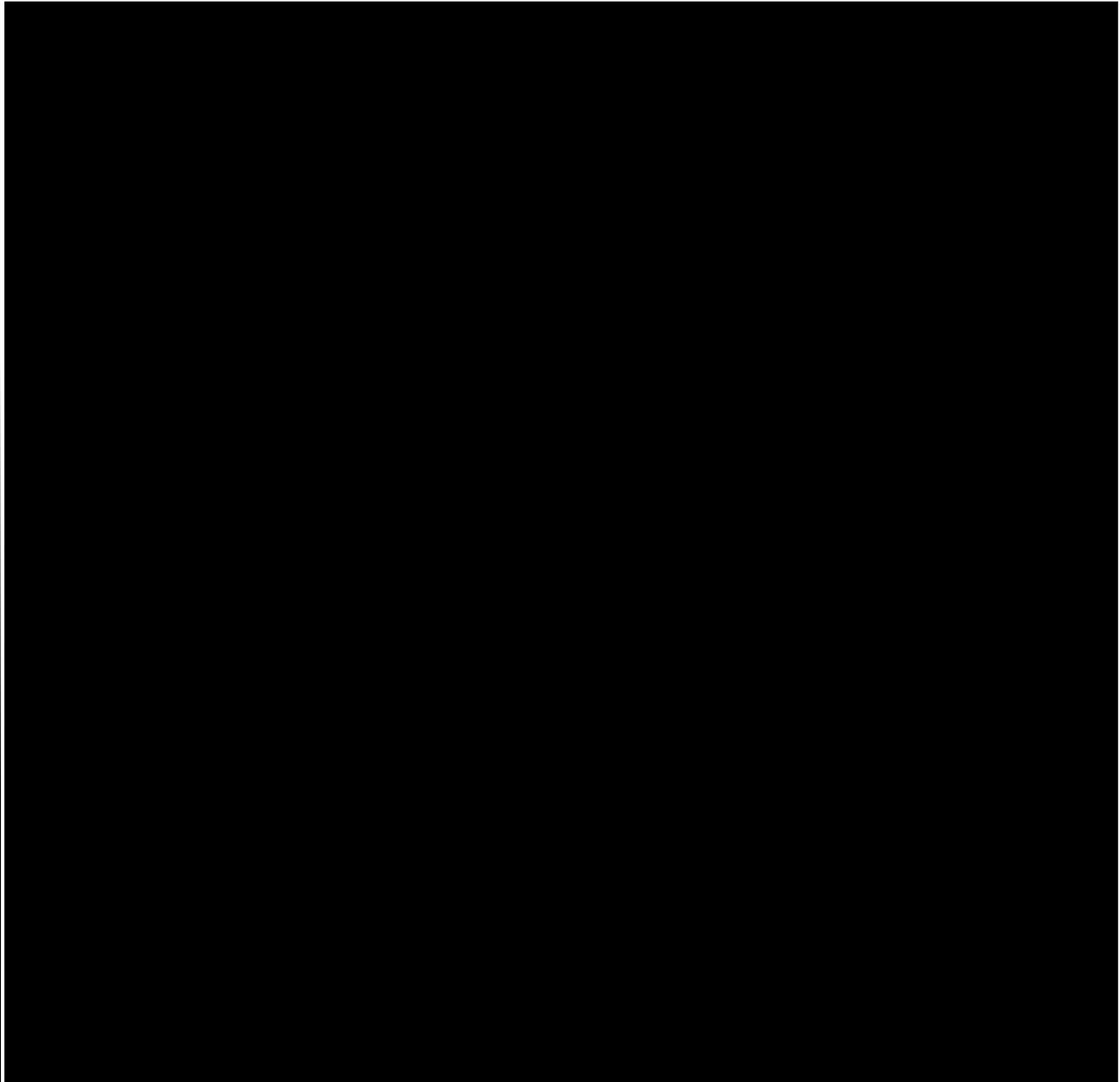
Por lo antes expuesto y en seguimiento a lo manifestado por la Licenciada Rosibel Paredes Caballero Presidenta del FOSOFAMILIA, sobre la gestión que realiza ante Cancillería de la República, con el objetivo de obtener un Fondo de Garantía por la cantidad de Setecientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$700,000.00) el cual será utilizado para garantizar a los beneficiarios y beneficiarias que apliquen a la Línea de créditos para Personas Migrantes Retornadas a El Salvador, bajo ese contexto se solicita la Modificación de la Línea de créditos para Personas Migrantes Retornadas a El Salvador antes relacionada en cuanto a “Condiciones de Otorgamiento” en el numeral “4” siendo el detalle siguiente:

- Tipos de Garantía: Prenda, documental, personal, mixta y/o hipotecaria.

Además, la Línea contara con un Fondo de Garantía para respaldar aquellos créditos que no cuenten con la cobertura de garantía necesaria. Por lo tanto, se sugiere realizar esta modificación, siempre y cuando el Consejo Directivo Autorice a la presidenta del FOSOFAMILIA a realizar las gestiones correspondientes para obtener el Fondo de Garantía y cuando el mismo entre en vigencia para su aplicación.

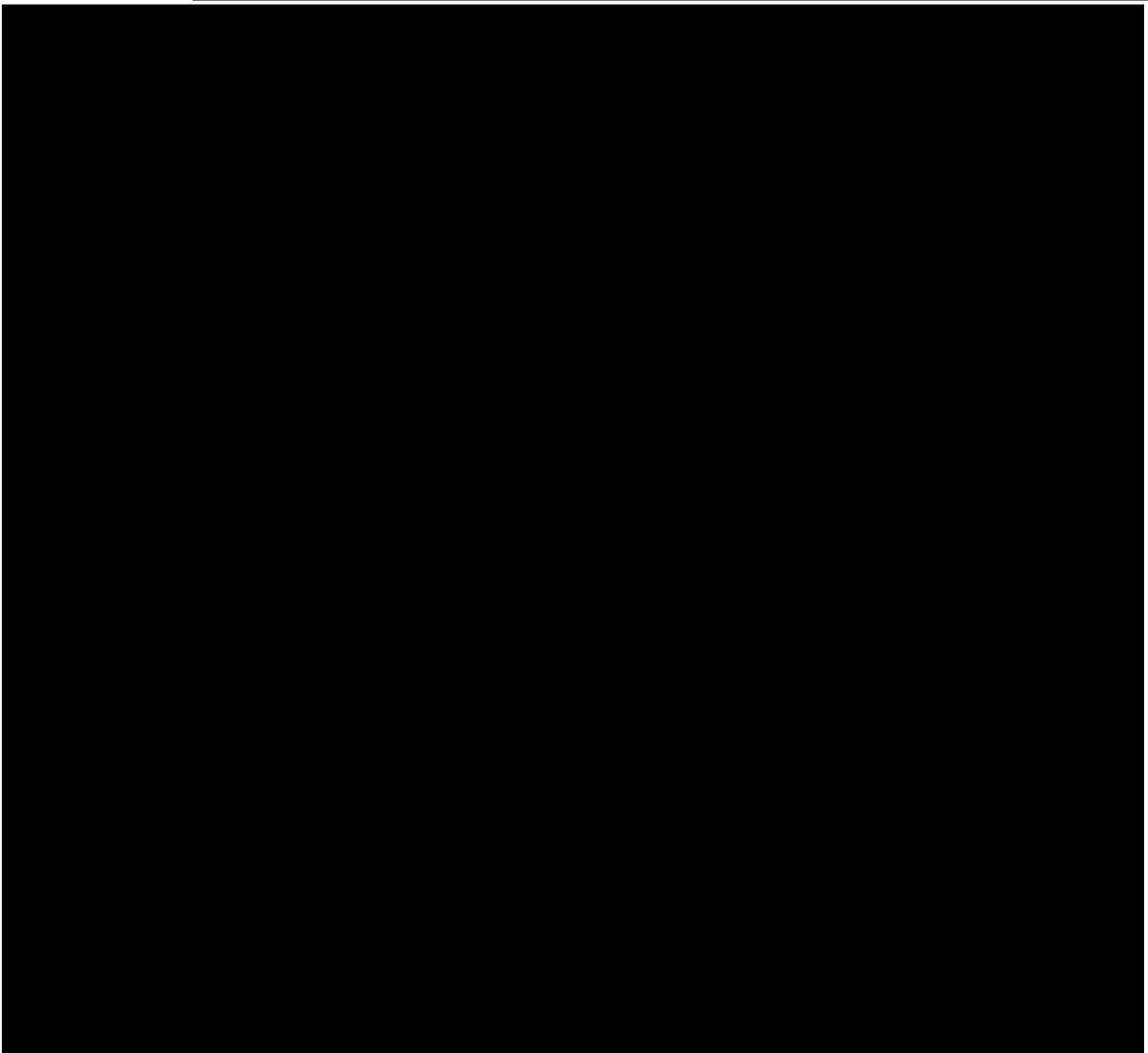
**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO VEINTISEIS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 03/026.2017).** A) Dar por recibido el requerimiento presentado por la licenciada Carmen Reyes, Gerente de Créditos, a solicitud de la presidenta del FOSOFAMILIA. B) Con base al Art. 2 de la Constitución de la República, se autorizar a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, inicie las gestiones correspondientes ante el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, a fin de que sea asignado a FOSOFAMILIA \$700,000.00, monto que se destinara como Fondo de Garantía a fin de beneficiar a las personas migrantes retornadas a El Salvador y que apliquen a la línea de crédito que ofrece FOSOFAMILIA. C) Se instruye a la licenciada Rosibel Paredes, informar a este Consejo del Proceso de las gestiones realizadas.







PUNTO VIII.



**PUNTO IX. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA REALIZAR VISITA DE CAMPO.**

La Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, dando cumplimiento a instrucciones de la Directora Presidenta licenciada Rosibel Paredes, presenta para consideración del Consejo Directivo memorándum DE-188-2017 de fecha 15 de junio de 2017, con el objetivo de solicitar autorización para que el Auditor Interno licenciado Milton Alberto Ramírez, realice visita de campo y pueda dar seguimiento a la condición actual de las Carteras Saneada y Separada, aplicando procedimiento de Auditoria con el objetivo de validar si los clientes cuentan con las condiciones económicas para honrar su deuda.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO VEINTISEIS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 07/026.2017).** Dar por recibida la solicitud presentada en este punto. Se instruye al Auditor Interno licenciado Milton Ramírez, presentar en próxima sesión de Consejo Directivo, Plan de Ejecución de la Auditoría a realizar a las carteras Saneada y Separada e incluir la cartera Judicial, dicho Plan debe contener acciones y procedimientos a seguir.

**PUNTO X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE FOSOFAMILIA-BANDESAL.**

La Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, dando cumplimiento a instrucciones de la Directora Presidenta licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta para consideración del Consejo Directivo “Solicitud de Autorización para firma de Carta de Entendimiento” entre Fondo Solidario para la Familia Microempresaria y Banco de Desarrollo de El Salvador, con el propósito de continuar con los procesos de formación y promoción en Educación Financiera con enfoque de género, para promover el empoderamiento personal social, económico y fortalecer la visión empresarial de diferentes grupos poblacionales dedicados a la generación de ingresos en el país de mujeres emprendedoras, jóvenes y adultos mayores; siendo el objetivo primordial al fortalecimiento de los sectores productivos, facilitando así el desarrollo empresarial por medio de metodologías aplicables en sus negocios.

De acuerdo a lo anterior ambas instituciones suscriben entendimiento la cual entrara en vigencia a partir del día hábil de la firma del instrumento, hasta finalizar el año 2017, adquiriendo los compromisos siguientes:

**Compromisos de Banco de Desarrollo de El Salvador**

- Se compromete a facilitar un aporte mensual de Tres mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, (US\$3,000.00) para ejecutar el Programa Modular de Capacitaciones a usuarios del FOSOFAMILIA.
- Apoyar el seguimiento de la implementación del Programa Modular de Capacitaciones.



- Tener la disposición de sostener reuniones de trabajo cuando se considere necesario.

**Compromisos del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.**

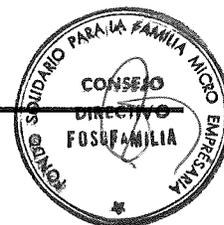
Implementar el Módulo de Educación Financiera, con los usuarios y emprendedores de los sectores productivos, con mayor prioridad en las mujeres empresariales y emprendedoras.

- Apoyar al Banco de Desarrollo de El Salvador en las actividades relacionadas promoción y ejecución del Módulo de Educación Financiera.
- Tener la disposición de sostener reuniones de trabajo cuando se considere necesario.

Por lo antes expuesto se solicita al Consejo Directivo autorizar a la Directora Presidenta del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero para que firme la Carta de entendimiento antes relacionada con el Banco de Desarrollo de El Salvador-BANDESAL. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO CERO VEINTISEIS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/026.2017).** Dar por recibida la solicitud presentada en este punto. Se autoriza a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, para que firme Carta de Entendimiento con El Banco de Desarrollo de El Salvador, a fin de percibir un monto mensual de Tres mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, (US\$3,000.00), que serán utilizados para realizar capacitaciones (alquileres de locales, pago de expositores, compra de materiales para participantes, pago refrigerios, etc.), y el otorgamiento de asistencias técnicas a favor de personas que posean micro empresas, todo en torno a los Módulos de Educación Financiera.

**PUNTO XI. LECTURA DE ACUERDO EJECUTIVO 337 DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA PRESIDENTA PROPIETARIA Y CERTIFICACIÓN DE JURAMENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa, Licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, da lectura a correspondencia recibida el 19 de junio del presente año, de la Secretaria para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la Republica, en relación a Nombramiento según Acuerdo Ejecutivo número 337, dado en Casa Presidencial el 14 de junio de 2017, por medio del cual ha nombrado a partir del 24 de junio de 2017, a la Directora Presidenta Propietaria del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero, para un período legal en funciones de tres años, finalizando el 24 de Junio de 2020; así también Certificación de nombramiento de la Licenciada Rosibel Paredes Caballero, según Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que esa Secretaria lleva en el Folio 121 frente, de fecha 14 de Junio de 2017.



**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO VEINTISEIS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 09/026.2017).** A) Darse por enterados del nombramiento de la Directora Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, según Acuerdo Ejecutivo 337, así como de la certificación del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, de la Presidencia de la República, leídas por la Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa del FOSOFAMILIA. B) Felicitar a la licenciada Rosibel Paredes por su nombramiento, se le instruye trabajar durante el nuevo periodo de funciones con el mismo compromiso y apego a las normativas internas y externas aplicables a FOSOFAMILIA.

**PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos VI, VII y VIII con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO VEINTISEIS-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 10/026.2017).** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos VI, VII y VIII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas cinco minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

